

1

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 23 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 01 "Hoteles, Apart Hoteles, Moteles y Hosterías", constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero, Alessandra Raso y Lic. Laura Torterolo; Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte y Sr. Alvaro Mandressi; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre,

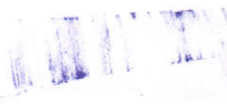
HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al tercer ajuste salarial del mes de julio de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios de fecha 12 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusulas primera y sexta de la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de julio de 2019 es de 3,68%.

TERCERO: Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2019 percibían salarios nominales de hasta \$19.563 percibirán un ajuste adicional de 1% semestral.

CUARTO: Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 01 "Hoteles, Apart Hoteles, Moteles y Hosterías", con vigencia desde el 1º de julio de 2019 son los siguientes:



Categorías	01/07/19
Auxiliar Contaduría	19839
Peón General o Limpiador	19060
Portero y/o Corredor	19839
Ayudante de Barman/Ayudante de mozo	19060
Cadete y/o ascensorista	19839
Ecargado de Guardarropa	19839
Sereno	19839
Telefonista	19839
Ayudante de Gambusero	19060
Lavadero/Planchador	19839
Mucama	20420
Mozo	19832
Telefonista c/idioma	21230
Encargado de lavadero	20420
Oficial de mantenimiento	22207
Cafetero	22207
Conserje	22207
Lencera	20336
Recepcionista y/o Cajera	22207
Adicionista	22207
Jefe de Gambusero Comp.	22207
Gobernanta	22207
Maquinista de lavadero	22207

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Montevideo 06 de Agosto de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Camila Revello

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **08 AGO 2019**

Reg. Con el N° **2380/2019**

Folio, **01** al **03**

Grupo **12**

Sub-Grupo **01**

Verónica Rodríguez Mincabelli
Div. Documentación y Registro